

Es indispensable q.
a bueta de correo sus
tan v.v. testimonio que
dite el producto que han
vendido en el año pasado
de 1829, los arsit. destinados
p.^a los voluntarios de. y han
ido administrados por el
Ayuntam.^{to} en dho. año de
canda de no haberse pre-
entado. lictadores en la
Subhasta de ellos; esperando
no danar v.t. lugar a nuevo
nuevo.

Dia que a v.v. m. a. J. J. J. J.
de m. de 1830.

Rafael Durán
Jefe de la
Subasta

Presupuesto y Ayuntamiento de Jumilla

citado año anterior, practicandolo igualmente a los que
bayan otorgando en el corriente año; Lo que se le ha
haber para su cumplim.^{to} y responsabilidad

En tercer lugar se acordó que mediante a haberse parado
con exceso el termino concedido por el Ayuntamiento
anterior a los tenedores de libranzas contra este Propio
para presentarlas, y tenerlas presentes para la firma-
cion del presupuesto que acredite la cantidad que deban
repartirse para cubrir las Cargas municipales en
el año anterior, se benifique inmediatamente en el

